CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
COLO-COLO

Diseño de participación social

Modelo para la participación de socias y socios en el proceso de Reforma de Estatutos 2025-2026

#TuClub tuCentenario

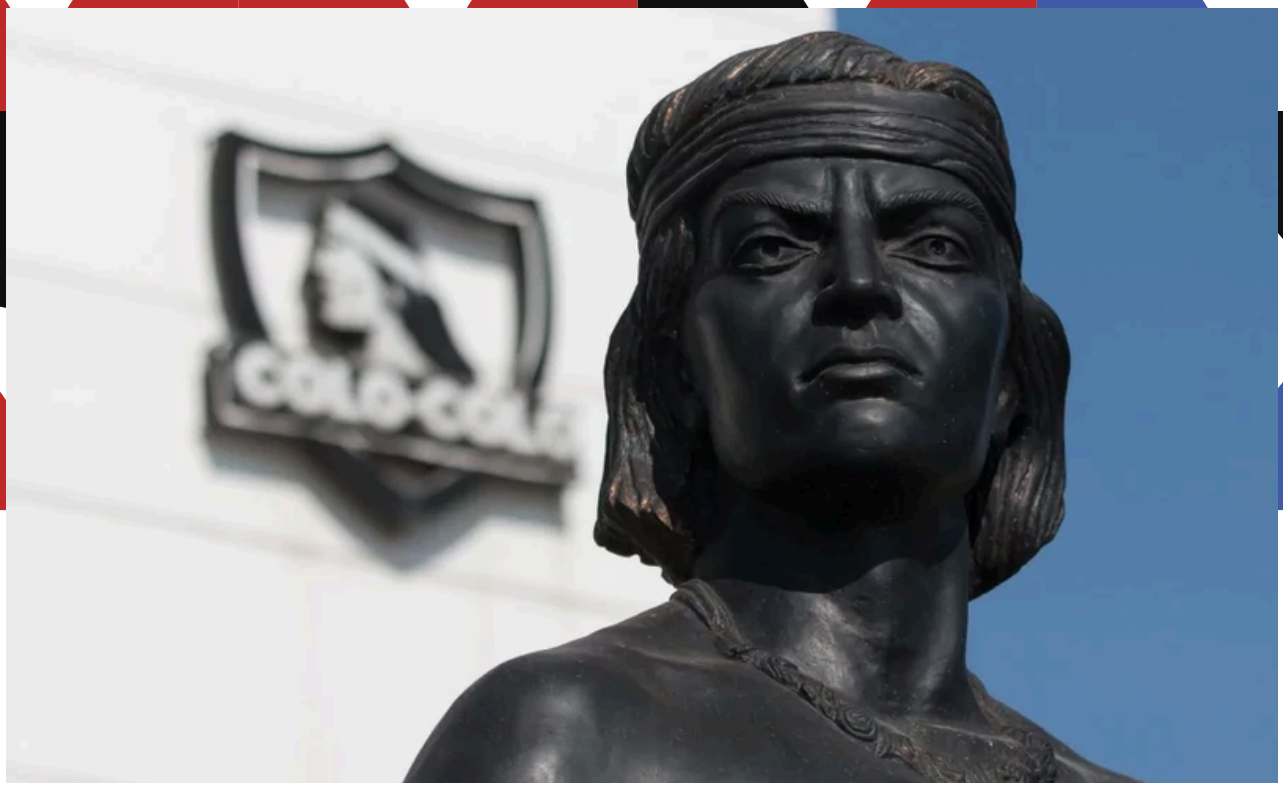

Presentación

Un proceso histórico para el Colo-Colo de los próximos 100 años.

En el marco del proceso de reforma a los estatutos del Club Social y Deportivo Colo-Colo (CSDCC), la Secretaría General, en conjunto con el Centro de Estudios Mirko Jozic, ha diseñado la estrategia para la participación de socias/os, voluntarias/os, integrantes de orgánicas y comisiones del CSDCC, y filiales.

Con el objetivo de abrir instancias de participación bajo un modelo de consulta ciudadana mixta, es decir, con instancias vinculantes, consultivas, e informativas, esta estrategia busca entregar insumos para la propuesta de los nuevos estatutos del CSDCC.

Tabla de contenidos

Introducción	03.
Antecedentes	05.
Estatutos vigentes: ¿Sobre qué trabajaremos y para qué trabajaremos?	08.
Instancias de Diálogo	10.
Equipo de Trabajo	14.
Calendarización	15.

Introducción

La construcción del diseño de participación se fundamentó en tres pilares fundamentales indicados por el Directorio Nacional 2025-2028.

(1) Participación; facilitar y promover la participación de la masa societaria de la institución, garantizando que existan las instancias, medios y recursos necesarios para que cada socia/o tenga la posibilidad de involucrarse en el proceso ya sea opinando o informándose plenamente de los avances.

(2) Institucional; involucrar a todas las orgánicas institucionales y reconocidas por el CSDCC en el proceso de participación, considerando estrategias para su participación y contribución en el mejoramiento del funcionamiento de cada espacio.

(3) Transparencia; garantizar el acceso permanente y global del avance del proceso de participación, generando estrategias comunicacionales que informen sobre los materiales educativos necesarios, el calendario de actividades, las convocatorias, las temáticas debatidas, los resultados de las instancias y, en general, todo lo producido en el marco del proceso de participación. Cada socia y socio tendrá la posibilidad de informarse oportunamente.

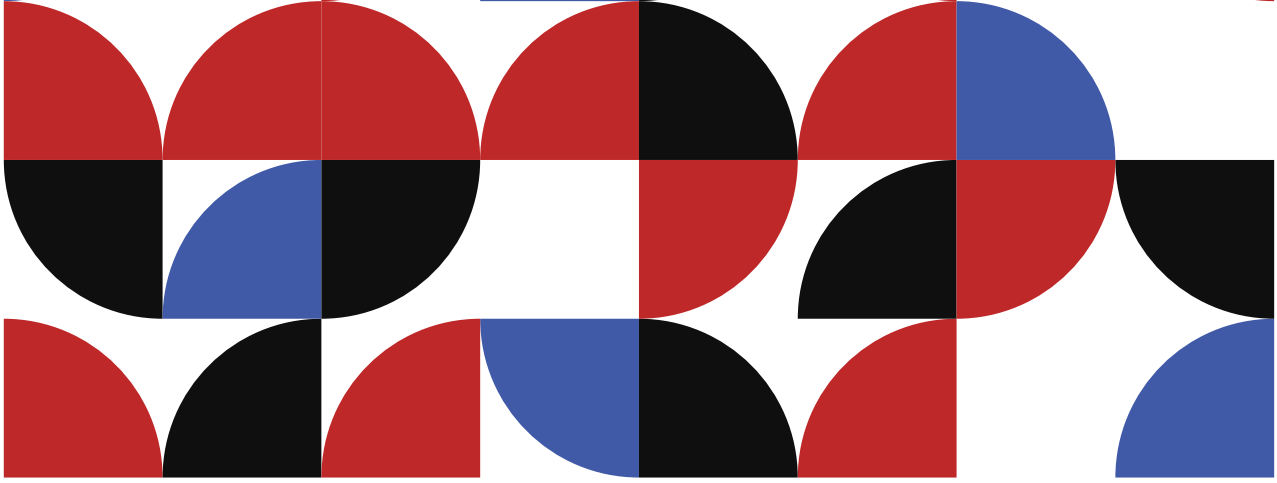

El diseño contempla, al menos, 17 meses de ejecución, sin embargo, se tendrá en consideración el interés de socias y socios de todo el territorio nacional y en el extranjero, lo que podría extender el periodo de participación en al menos 4 meses adicionales.

El proceso de participación social acá presentado representa una innovación importante para las instituciones deportivas del país y la región. El Club Social y Deportivo Colo-Colo será protagonista de un proceso de participación amplio, democrático, transparente y abierto para toda la institución, con el objetivo de actualizar sus normativas estatutarias. Esperamos que todas las socias y socios se hagan parte de este proceso inédito en la historia del club.

Antecedentes

Las instituciones deportivas en la región, en los últimos años, han impulsado procesos de reforma a sus estatutos con el objetivo de actualizar y modernizar sus normativas internas. Sin embargo, los antecedentes recogidos no muestran experiencias que hayan pretendido la participación amplia y masiva de las socias y socios para la elaboración de la propuesta.

En general, podemos ordenar la experiencia comparada en dos diseños:

1. **Consultiva**

En este grupo encontramos experiencias que conformaron comisiones de trabajo integradas por directivos de la institución, abogados asesores, en algunos casos socios de la institución, para elaborar las propuestas para su posterior votación en Asamblea Ordinaria.

Para promover la participación, incluyeron consultas a socias y socios mediante instancias presenciales y virtuales, y realizaron campañas informativas que permitieran al socio votar sobre la propuesta.

El **Club Atlético San Lorenzo** en 2019 y el **Fútbol Club Barcelona** en 2021 implementaron este diseño. Para el caso del club catalán, la deliberación para aprobar la reforma se realizó con socias y socios activos, esto es, la categoría de socio habilitado con voz y voto dentro de la institución.

2. **Semi-representativa**

En este grupo las instituciones apostaron por un diseño que involucraba más a sus socias y socios a través de la representación, debido al volumen de inscritos en sus instituciones. A grandes rasgos, este diseño involucró el trabajo en temáticas específicas con comisiones de trabajo con organizaciones de socios y comisiones internas, y se realizaron consultas abiertas socios.

Club Atlético River Plate en 2021 y **Athletic Club de Bilbao** en 2022 promovieron este tipo de participación. En el caso del club vasco, estos incluyeron una etapa de trabajo previo, presentando un anteproyecto de estatutos, lo que fue sometido a discusión junto con las socias y socios en distintas instancias de trabajo. Posteriormente, las socias y socios mediante una plataforma web podían proponer indicaciones al texto, y solicitar reuniones grupales con los comisionados a cargo de la reforma.

De las cuatro experiencias, la de **Athletic Club de Bilbao es la única que impulsó una participación más activa para la reforma de estatutos**, diseñando instancias previas abiertas a todos los socios, permitiendo su voz en las bases de la propuesta producida. Para sus etapas posteriores, la participación se fue limitando para avanzar en el borrador final.

En el caso de River Plate, debido al volumen de socios que posee, el club opto por entregar la participación a sus grupos y asociaciones de socios organizados, elemento llamativo para un club deportivo. Mediante un registro de organizaciones reconocidas por la institución, River Plate condujo el proceso de consulta y participación a través de ellos como una especie de modelo representativo social, es decir, sin elección especifica para el trabajo de reforma.

*Encontrarán información al respecto en los sitios web de cada club

A partir de los antecedentes recogidos, y considerando la realidad del CSD Colo-Colo, el diseño de participación se fundamenta en la semi-representación, promoviendo la participación amplia de las socias y socios, pero considerando que existen orgánicas de participación social, las filiales territoriales, en donde las socias y socios están involucrados.

Sin embargo, y entendiendo que la representación de filiales no es masiva, se consideran instancias de consulta abierta, pero estableciendo en ellas el criterio de "vinculante" y "deliberativo", es decir, el Directorio Nacional se encuentra mandatado para incorporar las discusiones de esas instancias en el borrador final. Por último, para garantizar la participación de todas y todos, también se considera la modalidad de cada instancia, ofreciendo participación virtual y remota mediante estrategias virtuales a través de una plataforma web.

De este modo, el proceso de participación contendrá instancias vinculantes, consultivas, e informativas, incluirá las orgánicas de trabajo interno como comisiones y equipos de trabajo, a filiales nacionales e internaciones, y a las socias y socios de todo el territorio mediante participación directa.

Estatutos vigentes del Club Social y Deportivo Colo-Colo:
¿Sobre qué trabajaremos y para qué trabajaremos?

Los actuales Estatutos del CSDCC han manifestado una notoria desactualización para las necesidades organizacionales que se han manifestado en el quehacer de la institución. Normativas inutilizadas, artículos inconsistentes, y procedimientos pocos claros en situaciones especiales hacen de nuestros estatutos un texto poco útil para los próximos años. Del mismo modo, no existen reglamentos internos o protocolos que se hagan cargo de regular las funciones de los espacios reconocidos por los estatutos (salvo para el caso de filiales y para el TRICEL), y que estén en diálogo y sintonía con los derechos, deberes, garantías y bordes normativos del CSDCC.

Por tanto, el proceso de participación social se hará cargo de recoger la impresión de distintos instrumentos regulatorios del club, además del estatuto, a través de temáticas de discusión que permitan dirigir la participación, facilitar la deliberación de personas no especialistas, y promover un diagnóstico general sobre la situación del club con respecto a su normativa.

Con respecto a los instrumentos considerados, estos son:

1.
Estatutos del club

2.
Protocolo de acción institucional para la violencia de género

3.
Reglamento del protocolo de acción institucional para la violencia de género

4.
Reglamento de elecciones y del TRICEL

5.
Reglamento de filiales

Con respecto a las temáticas a trabajar, estas son:

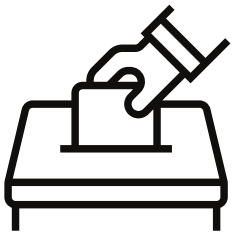

1. Participación y Representación Democrática de las Socias y Socios

2. Funciones, Transparencia y Responsabilidades de la Directiva y de los Órganos del club

3. Rol Social, Educativo y Cultural del club

Instancias de diálogo

A partir de lo expuesto previamente, se diseñaron distintas instancias de diálogo para los diversos actores participantes, considerando los pilares del proceso y las temáticas que estructuran la participación. Las instancias son las siguientes:

1. Cabildos territoriales

Mediante una metodología de trabajo por grupos a través de un mediador, se trabajarán las tres temáticas expuestas a través de preguntas promotoras del debate.

Cada mediador deberá tomar nota de todas las intervenciones para entregar un cuaderno de trabajo que contenga la síntesis de lo conversado para su posterior sistematización.

¿Cómo participo?

- Ser socio/a al día.
- Pertenecer a la zona del Cabildo.

Se contemplan realizar tres cabildos presenciales y un cabildo virtual:

Zona Norte

XV a IV Región

Zona Centro

V - VI y RM

Zona Sur

VI a XII Región

Virtual

Nivel Nacional

2. **Grupos de trabajo**

Los Grupos de Trabajo (GT) son espacios de participación grupal en modalidad virtual o presencial dirigido a las distintas orgánicas de trabajo que posee el club y son reconocidos por el Directorio Nacional. A través de la técnica de focus group, cada orgánica trabajará temáticas específicas relacionadas con el quehacer de su trabajo, realizando especial énfasis en la normativa y regulación de este.

Cada GT será moderado por una persona externa a la orgánica, que cumplirá el rol de facilitador y permitirá que todos los miembros de cada grupo puedan participar sin restricción alguna.

Los GT trabajarán temáticas específicas que se relacionan al trabajo que realizan en el club:

TRICEL	Temática N°2. **Funciones, Transparencia y Responsabilidades de la Directiva y de los Órganos del club** Enfocado a normativa, deberes, materias específicas de la comisión/área y fiscalización. (reglamentos, y normativas)
Tribunal de Ética	
Comisión Revisora de Cuentas	
Comisión de Género	Temática N°1. **Participación y Representación Democrática de las Socias y Socios** Temática N°2
Filiales	Temática N°2 y N°3
Voluntariado	Temática N°3. **Rol Social, Educativo y Cultural del club.**
Comisión DD.HH	
Centro de Estudios MJ	

3. **Plataforma Web**

Para mantener un flujo permanente de información actualizada, y garantizar el cumplimiento de transparencia del proceso, se habilitará una pestaña especial en la página web del club sobre el proceso de reforma de estatutos en donde se alojará toda la información referida a la reforma, desde los primeros materiales educativos respecto a los estatutos actuales, el calendario de actividades, los insumos públicos, los resultados de cada instancia de participación, las actas del Comité de Socios/as, y el avance progresivo de cada etapa.

Indicaciones de Reforma

Mediante un formulario de participación virtual en la página web, socias y socios podrán proponer indicaciones particulares al borrador de los nuevos estatutos que estén relacionados a una de las tres temáticas de participación. Todos los aportes generados serán recolectados y sistematizados para su posterior evaluación legal, y serán incluidos como parte de los insumos para la preparación del borrador final.

¿Cómo participo?

- Cada socio/a al día que tenga acceso al portal de socios del sitio web podrá ingresar indicaciones.

4. Comité de Socias y Socios

Con el objetivo de facilitar un espacio de **supervisión e información directa permanente** para socias y socios del club, el Comité de Socias y Socios será un espacio de carácter consultivo compuesto por 30 integrantes que oficiarán de órgano supervisor del proceso, en el cual se informarán los avances, se resolverán dudas y se recibirán comentarios e indicaciones que serán aplicadas bajo discreción del Directorio Nacional y el equipo de trabajo de la reforma.

Estará dirigido por la Secretaría General y la Dirección de Socios y Socias, quienes serán los encargados de citar a sus respectivas reuniones, sugiriendo una periodicidad cada 60 días. Será un **órgano consultivo** y no tendrá potestad de detener, modificar, o adelantar el proceso de participación en curso, y solo tendrá la posibilidad de entregar comentarios y sugerencias al Directorio Nacional.

¿Cómo participo?

- Ser socio/a al día.
- No participar de ninguna orgánica interna.
- Podrá participar de 2 sesiones

El Comité **será rotativo** mediante un listado de interesados inscritos para cada sesión, habiendo un límite de hasta 2 sesiones.

En caso de existir sobredemanda de participación, la rotación será permanente para cada sesión. En caso contrario, se continuará con los mismos miembros activos para la sesión siguiente.

Equipos de trabajo

El proceso de participación estará liderado por la Secretaría General del club, sin embargo, esta coordinará un trabajo colectivo que involucrará a varias áreas del club para la convocatoria de las diversas instancias, principalmente para los Grupos de Trabajo, como la Vicepresidencia de Filiales, Vicepresidencia Social, Dirección de Socios y Socias, Dirección de Género, y Dirección de Patrimonio.

Adicionalmente, la Secretaría General contará con dos equipos de trabajo específicos y circunstanciales para los fines del proceso de participación y reforma de los estatutos:

EQUIPO LEGAL

Este equipo se encarga de la revisión y diagnóstico de las principales falencias de los actuales estatutos, recogiendo los antecedentes previamente elaborados por el grupo de abogados contratados por el directorio durante 2024.

Su labor fundamental es recepcionar la sistematización de las instancias de participación para la posterior redacción y escritura de la propuesta de nuevos estatutos.

EQUIPO DE PARTICIPACIÓN

Este equipo se encargará del diseño y ejecución de las instancias de participación social incluidas en el proceso. Adicionalmente, construirán los instrumentos necesarios para la moderación, toma de actas, apuntes e insumos para la correcta ejecución de las instancias públicas.

Su labor final es la sistematización de todo el contenido producido en cada instancia de participación social, procurando generar un insumo claro y accesible para ser entregado al Equipo Legal.

Calendario

2025

Julio

Inicia la **campaña informativa** con el lanzamiento del sitio web para informar sobre los estatutos actuales, informando a socias y socios sobre las actividades del proceso de participación y los insumos necesarios. Se mantendrá durante todo el proceso

---

Agosto

Continúa la campaña informativa.
Se constituye el **Comité de Socios y Socias,** y se realiza la primera sesión.

Septiembre

Continúa la campaña informativa.
Inicia el ciclo de encuentros con los **Grupos de Trabajos.**

Octubre

Continúa la campaña informativa.
Continua el ciclo de encuentros con los **Grupos de Trabajo.**
Se realiza la segunda sesión del **Comité de Socios y Socias.**

Noviembre

Continúa la campaña informativa.
Finaliza el ciclo de encuentros con los **Grupos de Trabajos.**
Inicia el trabajo de **sistematización** de la información.

Diciembre

Continúa la campaña informativa.
Se realiza la tercera sesión del **Comité de Socios y Socias.**
Se realiza el **Cabildo Territorial Zona Centro.**

2026

Enero	Continúa la campaña informativa. Se realiza el **Cabildo Territorial Zona Norte.**
Febrero	Receso de Verano
Marzo	Continúa la campaña informativa. Se realiza la cuarta sesión del **Comité de Socios y Socias.** Se realiza el **Cabildo Territorial Zona Sur**
Abril	Continúa la campaña informativa. Se realiza el **Cabildo Nacional Virtual.** Finaliza el trabajo de **sistematización** de la información y se entregan los insumos al Equipo Legal.
Mayo	Se inicia la redacción del **Borrador final** de **Nuevos Estatutos.**
Julio	Finaliza la redacción del **Borrador final** de **Nuevos Estatutos.**

2026

Agosto	Se realiza la quinta y última sesión del **Comité de Socios y Socias** y se presenta el **borrador final.**
Septiembre	Se presenta **borrador final** al Directorio Nacional.*
Octubre	Se difunde y socializa la propuesta de **Nuevos Estatutos.**
Noviembre	Se somete a votación la propuesta de **Nuevos Estatutos** en **Asamblea Extraordinaria de Socias y Socios.**
Extensión	En caso de que el proceso de participación o la escritura de la propuesta de Nuevos Estatutos se retrase, el Directorio Nacional podrá aprobar una **extensión de hasta 4 meses** para su entrega.

*En caso de ser necesario, y a efectos de solucionar dudas técnicas-legales, se podrá requerir del apoyo de un equipo de abogados externo al Directorio Nacional.

#TuClubtuCentenario